

DOCUMENTO BASE DE DISCUSIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 4:

Promover una educación inclusiva para democratizar el acceso al conocimiento, con alta calidad, sobre la base de una cobertura responsable

Elaborado por:

PROFESORA EUCARIS OLAYA

Trabajadora Social. Ph.D, Docente Asociada. Dpto. de Trabajo Social de la UNAL

Apoyo:

MARTHA LUCIA ALZATE, Directora de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario

IVETTE SEPULVEDA, Trabajadora social y Maestría en Políticas Públicas

ISABEL ACEVEDO LEÓN, Fonoaudióloga, Asesora de Inclusión en la Dirección Nacional de Bienestar Universitario.

ANA MARÍA PINTO, Historiadora, Profesional de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario

SECRETARÍA TÉCNICA Observatorio Asuntos de Género

SECRETARÍA TÉCNICA, Observatorio Inclusión Educativa Personas con Discapacidad

MARZO 2020

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Colombia -UNAL mediante el Acuerdo 238 de 2017¹ del Consejo Superior Universitario (CSU), estableció el sistema de planeación institucional concebido como el conjunto de talentos, capacidades, instrumentos, procesos, recursos, instancias y autoridades que se articulan adecuadamente con el propósito de planear, gestionar y evaluar el desarrollo institucional a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de cumplir los fines institucionales. El acuerdo se caracteriza por su condición unificadora de la planeación estratégica institucional y la planeación táctica, señalando de manera armónica y coherente la ruta que debe seguir la comunidad universitaria.

El mencionado acuerdo establece una serie de instrumentos y herramientas que favorecen el ejercicio de la planeación institucional, entre las que se encuentran el Plan Estratégico institucional (PLEi)² y el Plan Global de desarrollo (PGD)³. La comunidad universitaria durante la vigencia del 2018, construyó el PGD 2019-2021 *“proyecto cultural y colectivo de nación”* y a la par, avanzó en la formulación del PLEi 2019-2034, proceso que permitió definir unos objetivos estratégicos que guiarán la discusión durante el 2019 y 2020.

En tal sentido, la Universidad Nacional de Colombia, como proyecto cultural, científico y colectivo de nación, define en su PGD 2019-2021 una serie de apuestas que le apuntan a contribuir en la formación de ciudadanos con capacidad de transformar realidades individuales y colectivas, de manera ética y con compromiso social, donde el Sistema de Bienestar Universitario tiene un papel importante para aportar en la consolidación de un bienestar humano integral y en la construcción de una Universidad efectivamente incluyente, ambientalmente sostenible y socialmente responsable. Todo esto claro está, trabajando de manera articulada con las instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Con el objetivo de avanzar en el proceso de construcción del PLEi 2034, la Dirección Nacional de Planeación Estadística- DNPE elaboró una guía metodológica⁴ y cronograma de trabajo que contiene las distintas actividades que orientarán la participación de múltiples actores en la construcción colectiva del PLEi 2034. El proceso propuesto en la guía es un ejercicio de formulación de Investigación, Acción y Participación (IAP)⁵, que invita a todas

¹ Universidad Nacional de Colombia enlace: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=88708

² Es el instrumento, que establece la visión, las políticas, los ejes estratégicos, los objetivos y las grandes metas que orientarán el desarrollo institucional en el largo plazo.

³ Es el instrumento de concreción del Plan Estratégico Institucional en cada uno de los periodos de gestión rectoral, formulado colectivamente a partir de la propuesta de gobierno del Rector designado.

⁴ Enfoque operativo de trabajo elaboración del PLEi 2034 a. **Fase I:** construcción del *“Proyecto Cultural y Colectivo de Nación”* b. **Fase II:** Análisis técnico de tendencias. c. **Fase III:** mesas temáticas en sedes- primera propuestas. d. **Fase IV:** gran deliberación nacional. E. Componentes transversal: innovación abierta con UNAL innova. F. Componente transversal: estrategia de comunicaciones.

⁵ El método de la investigación-acción participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda. Al igual que otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades y a las agencias de desarrollo un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus

las personas de la comunidad educativa a enriquecer las discusiones con sus valiosas ideas y opiniones, siendo sujetos y protagonistas de todo el proceso. Generando mecanismos de actuación, organización, sensibilización y concientización en la comunidad sobre la construcción del Plan Estratégico Institucional - Plei 2034.

En razón de lo anterior, para la fase II. *Análisis técnico de tendencias*, que consiste en la elaboración de los primeros documentos, que serán los insumos base para los diálogos que se realizarán en las siguientes fases de construcción del Plei; la rectora y la Dirección Nacional de Planeación y Estadística - DNPE invitan a un grupo de expertos y expertas que tendrá la misión de construir estos documentos base y para este caso es convocada la profesora Eucaris Olaya, del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas, sede Bogotá y actual Secretaría Técnica del Observatorio de Asuntos de Género de la UNAL, para que escribiera el documento base del Objetivo No. 4: *Promover una educación inclusiva para democratizar el acceso al conocimiento, con alta calidad, sobre la base de una cobertura responsable*, el cual guiará las discusiones que se llevarán a cabo en las sedes en el 2020.

Como parte del ejercicio para construir el presente documento se hizo una serie de reuniones de discusión principalmente con los equipos técnicos de los Observatorios de Asuntos de Género, Observatorio de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad y la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, que permitieron identificar la situación y los principales problemas y retos que la Universidad enfrenta en temas de Inclusión y Educación Inclusiva con toda la comunidad universitaria. También como aporte valioso de recolección de información se contó con el apoyo del equipo de la DNPE quienes realizaron un taller dirigido a un grupo de expertos en la temática (Representantes de la comunidad, docentes y equipos técnicos de los observatorios y de diferentes dependencias de Nivel Nacional de la Universidad), que a través de una metodología de prospectiva, buscó identificar el **qué** (problemática de la Universidad alrededor de la implementación de la Educación inclusiva), el **cómo** (estrategias para intervenir la problemática encontrada), y el **cuándo** (identificación del alcance de las estrategias).

El presente documento tiene como objetivo entonces, reflexionar sobre el papel que debe cumplir la Universidad Nacional de Colombia en el marco de una Educación Inclusiva, lo cual exige comprender el grado de autonomía, las dinámicas sociales, económicas y políticas en un contexto histórico; la organización y producción del conocimiento, así como el reconocer a unas y unos sujetos con experiencias encarnadas cuyas voces legitiman los procesos de inclusión. El documento está compuesto por una introducción y tres apartados: la introducción pone al lector o lectora en el sistema educativo colombiano bajo una mirada de la inclusión/exclusión, igualdad/desigualdad. El primer apartado responde a la

problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la praxis, y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su liderazgo, autonomía, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

pregunta **¿De dónde venimos?** presentando un contexto histórico de América Latina explicando el porqué de las desigualdades, las tensiones con los movimientos sociales y además presenta una de las alternativas al desarrollismo *-el buen vivir*. El segundo apartado esboza **¿dónde estamos?**, el estado actual de la política nacional de educación inclusiva y cuál ha sido el caminar de la UNAL al respecto y por último, se presenta una aproximación de reflexiones que pueden guiar la construcción de apuestas estratégicas que lleven a promover una Educación Inclusiva al 2034 dando respuesta al **¿Hacia dónde queremos ir?** en la Universidad Nacional de Colombia. Estas apuestas están planteadas bajo tres dimensiones: Políticas, Cultura y Prácticas inclusivas en las cuales en este proceso de construcción colectiva invita a las mesas de trabajo de las sedes a fundamentar sus diálogos, generar análisis críticos y formular estrategias que permitan a la Universidad alcanzar los ideales de una educación inclusiva en la institución en los diferentes estamentos (Estudiantes, Docentes y Administrativos) desde la visión de una educación con calidad.

INTRODUCCIÓN

Sistema Educativo Colombiano: Tensiones entre inclusión y exclusión, igualdad y desigualdad

“La alteridad es una categoría fundamental del pensamiento humano.”

Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*.

“Hoy todas las culturas son de frontera”

Nestor Canclini, *Culturas híbridas*.

El sistema educativo se constituye en un escenario donde confluyen los valores sociales que proyectan una imagen del deber ser social, estos se consolidan en: acuerdos nacionales e internacionales con los que se establecen derroteros estatales y organizacionales. De esta manera, la puesta en marcha de iniciativas institucionales educativas, reflexiones pedagógicas, artísticas, y por supuesto, avance del conocimiento científico, tecnológico, social y cultural responden a los marcos morales de mundo. Según la UNESCO (2010), las instituciones educativas responden al proyecto de una nación educada y alfabetizada, además que incorpora las diferencias, singularidades y pluralidades de una sociedad.

Al ser la Educación Superior una parte fundamental en el sistema educativo, situar su análisis o prospectiva requiere evidenciar la relación que existe entre las instituciones, las estructuras y los procesos sociales en los cuales está inmersa (Wanderley, 2003). El presente documento busca centrar la reflexión del papel que cumple la Universidad Nacional de Colombia en el contexto actual, lo cual exige comprender el grado de autonomía, las dinámicas sociales, económicas y políticas, así como la organización y producción del conocimiento, sumado a los cambios de políticas académicas, de investigación y extensión que se dan en determinados períodos de tiempo, que permitan proyectar los fundamentos de lo que sería una transformación de la Educación Inclusiva en la Universidad en los próximos 14 años.

Pensar la Universidad Nacional de Colombia a 2034, significa hacer un ejercicio teleológico que permita evidenciar: el papel de la Universidad en el país, las dinámicas estructurales en las cuales estará inmersa y, en especial, el cumplimiento de la misión y visión que acompaña su quehacer, reconociéndose como parte de las transformaciones sociales que visibilicen y reivindiquen las causas de los colectivos con mayor vulneración en sus derechos. Vale preguntarse entonces sobre ¿Cómo será la Universidad Nacional de Colombia en el 2034?, donde la multiplicidad de respuestas invita a construir nuevos escenarios, a fortalecer y

dinamizar varios procesos institucionales, académicos e investigativos, y según el balance, culminar actividades y acciones que no lograron los efectos esperados.

Como propósito orientador, sobre el objetivo estratégico de “Promover una educación inclusiva”, se busca que la Universidad, en su sentido más amplio, continúe liderando propuestas e iniciativas que transformen las complejas situaciones que enfrenta el país, especialmente en un contexto regional que a lo largo de varias décadas no ha logrado superar las desigualdades e inequidades estructurales ni ha podido erradicar fenómenos de violencia y corrupción. Le corresponde a la Universidad asumir nuevos retos institucionales, académicos e investigativos que permitan garantizar la inclusión, la equidad y participación educativa de la mayoría de las personas, independientemente de sus características o condiciones de origen, edad, capacidad, discapacidad, género, identidad, etnia, situación económica, política, cultural o religiosa.

I. LA ERA DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA ¿DE DÓNDE VENIMOS?

Este apartado intenta situarnos en el contexto socioeconómico, político y cultural latinoamericano que desde instancias como Naciones Unidas hasta los movimientos sociales han interpelado las políticas económicas y ajustes estructurales que han afectado las condiciones de vida de las poblaciones en la región. El objetivo es presentar un panorama general que responda a la pregunta *¿De dónde venimos?*, se señala de forma sintética las condiciones históricas de las desigualdades, resultado del modelo económico, político y cultural hegemónico, se esboza la aparición del concepto de desarrollo y cómo se construyó una realidad en América Latina, se identifican los principales mecanismos de la organización del desarrollo, y la institucionalización de sus prácticas. Además, se presenta el papel fundamental de la sociedad civil en respuesta a las medidas adoptadas en detrimento de la dignidad humana y como se han propuesto medidas alternativas al desarrollo.

Las desigualdades y la pobreza⁶ son características históricas y estructurales de las sociedades latinoamericanas. La matriz de las desigualdades es el resultado de la implementación de un modelo económico basado en el crecimiento económico (aumento de la renta, de los bienes y servicios producidos por un país, medido por un indicador-PIB que determina el nivel de desarrollo alcanzado) y ha dejado en segundo lugar el bienestar social y otros modelos de organización. La manifestación más evidente se refleja en la distribución del ingreso, que constituye, a la vez, la causa y el efecto de ámbitos como el acceso a la educación, al trabajo, la vivienda y la salud. A continuación, se presenta una breve contextualización

⁶ El Banco Mundial definió como pobres aquellos países con ingreso per cápita inferior a 100 dólares, casi por decreto dos tercios de la población mundial fueron transformados en sujetos pobres. y si el problema era de ingreso insuficiente, la solución era, evidentemente el crecimiento económico. (Escobar, 2007)

del modelo económico implementado para América Latina después de la década de los años cincuenta, conocido como la era del desarrollo⁷.

América Latina inicia en la década de los años 50⁸ del Siglo XX, el proceso de modernización, se implementó bajo premisas universales, homogéneas y en un mundo de representaciones (producir un régimen de verdades), de un deber ser, capaz de destruir historias, superar supersticiones y relaciones arcaicas. Esta nueva etapa para América Latina vino acompañada de recetas de cambio, de ajustes estructurales, de investigaciones (medir o teorizar), de clasificar problemas y formular políticas, emitir juicios acerca de grupos sociales enteros y hasta predecir su futuro. Otra conversión fue numerar y clasificar personas en datos, olvidando por completo su proceso histórico y su capacidad de autodeterminación.

La era del desarrollo se fundamenta en la producción del conocimiento que suministra un cuadro científico de los problemas sociales y económicos y de los recursos de un país. Se establecieron instituciones capaces de generar tal conocimiento y el desarrollo era concebido como el proceso de transición de una situación de atraso a otra moderna. Esta noción confería a los procesos de acumulación y desarrollo un carácter progresivo, ordenado y estabilizador de las sociedades, el cual culminaría a finales de los años cincuenta e inicios de los setenta con la teoría de la modernización y de las etapas del desarrollo económico. (Escobar, 2007)

La primera medida de “ordenamiento” para América Latina es en 1961 con la puesta en marcha de la Alianza para el Progreso, el programa se basó en la planeación económica, crecimiento de la productividad, en la implementación de reformas, en la ayuda externa y el freno de movimientos sociales “revolucionarios”⁹. Buscaba poder conseguir en poco tiempo, logros significativos en aspectos como la vivienda, la alimentación, la salud, la educación, el empleo y la consolidación de una democracia.

Durante la década de los años setenta, se realizaron cambios importantes en el ámbito educativo con la universalización de la educación mixta, básica primaria y secundaria, se popularizan algunos electrodomésticos, especialmente la televisión y la telefonía en las grandes ciudades, y es una década frágil para la democracia por los varios golpes militares que se dieron en diferentes países de la región.

⁷ Escobar, A. (2007). La invención del tercer Mundo. construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá: editorial Norma. Según “[...] el desarrollo es una formación histórica muy real pero articulada alrededor de una construcción artificial - subdesarrollada o países en desarrollo-”

⁸El 20 de enero de 1949 el presidente Harry Truman, anunció al mundo su concepto de “trato justo”. El propósito de estados unidos era bastante ambicioso crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las “sociedades avanzadas”: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de la vida, y la adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos. Lo que proponía el informe era la reestructuración total de las sociedades “subdesarrolladas”. (Escobar, 2007)

⁹ América Latina había iniciado una serie de movimientos sociales en contraposición al modelo hegemónico capitalista, el cual se vio fortalecido con el triunfo de la revolución cubana.

Con la llegada de los años ochenta se reunió una amalgama de enfoques, bajo la calificación de económica neoliberal. Los enfoques estatistas y redistributivos dieron paso a la liberalización del comercio y de los regímenes de inversión, a la privatización de empresas estatales, y a políticas de reestructuración y estabilización bajo el control del Fondo Monetario Internacional. La apertura total de la economía, unida a una nueva ronda de privatización de los servicios y a la llamada modernización del Estado, se convirtió en el orden del día en América Latina.

A partir de la década de los años 90, Latinoamérica comienza a vislumbrar una serie de cambios en el lenguaje, por medio de la formulación e implementación de políticas públicas que generan cambios en los países que para la mayoría era fortalecer las democracias o retomar el ejercicio democrático y ciudadano, incluidas nuevas constituciones. Otro elemento que evidenció un cambio en la región fue el papel de los movimientos sociales que realizaron agendas políticas reclamando al Estado un rol central, como un requisito fundamental para asegurar una sociedad más igualitaria “provisión de servicios públicos, promoción del bienestar, incremento sostenido del gasto social, y avances en institucionalidad social y laboral” (CEPAL, 2015).

Para los primeros años del Siglo XXI, América Latina comenzó a instaurar conceptos como el enfoque de derechos (humanos, económicos, sociales y culturales) enmarcándose en el desarrollo humano integral y estableciendo la política social como un derecho, así lo presenta la CEPAL en varios de sus informes durante la primera década (CEPAL, 2000, 2006 y 2007). Este enfoque implica un cambio de paradigma en el desarrollo económico y la construcción de políticas sociales al no considerar a las personas como beneficiarias pasivas y objetos de intervenciones públicas, sino como titulares de derechos y reivindica el papel del Estado como agente garantizador. De allí la importancia de instituir canales de participación, tanto para canalizar demandas e información sobre necesidades sociales insatisfechas, como el diseño, formulación, gestión y evaluación de políticas y programas. Asimismo, permite focalizar las políticas de protección, promoción e inclusión social a poblaciones identificadas como prioritarias por sus condiciones de pobreza, vulnerabilidad, exclusión social o discriminación (CEPAL. 2015).

A pesar de todos los esfuerzos realizados en los últimos años para resolver las desigualdades y las inequidades desde la perspectiva del desarrollo, parece que el mundo tiende a ser más desigual. En el más reciente informe de Desarrollo Humano, cuyo análisis está centrado en el desarrollo como expansión de las libertades, se evidencia que el aumento y generación de nuevas situaciones de desigualdad es un impedimento para lograr los Objetivos de desarrollo Sostenible, (PNUD, 2019). Esta preocupación, no solo ha de interesar a la Universidad pública como objeto de estudio y revisión, sino que debe reflexionar sobre sí misma y determinar cómo estas situaciones inequitativas atraviesan las dinámicas en la comunidad universitaria.

De esta reflexión cabe destacar las siguientes características de la desigualdad: 1) a pesar de haber superado muchos logros frente al desarrollo humano, persisten privaciones con las cuales se sostienen las brechas sociales; 2) se reconoce el surgimiento de una nueva generación de desigualdades en el siglo XXI y 3) la acumulación de desigualdades refleja desequilibrios profundos de poder. Adicional a la necesidad de intervención en estas situaciones, el informe advierte la necesidad de desplegar acciones puntuales sobre estas brechas en la actualidad antes que su reversión sea insoslayable, además de construir elementos de medición más certeros y contundentes sobre las desigualdades del desarrollo humano (PNUD, 2019).

Frente a estos elementos, los escenarios universitarios enfrentan grandes desafíos, puesto que contienen el devenir histórico de las desigualdades y recogen las inequidades emergentes en las interacciones del siglo XXI. Lo más significativo para la UNAL, es que desde la sociedad hay una expectativa de resolución ante estas situaciones desde sus dinámicas internas y con proyección a los espacios económicos, políticos y culturales del país.

Sistemas de exclusión y contra respuesta de la sociedad civil

Acorde al contexto estructural planteado previamente, las expresiones sociales no tardaron en manifestar la exacerbación de la cuestión social (Castell, 1997). Al implementar modelos políticos, culturales y económicos extranjeros, se gestó una incongruencia entre la igualdad democrática y el alto nivel de desigualdad en las sociedades latinoamericanas (Fleury, 1998); este tipo de desconexión social llevó a los movimientos sociales a apropiarse los derechos humanos como narrativa política para abrirse un lugar que cuestiona los arquetipos eurocéntricos que no reflejan las particularidades culturales, las tradiciones políticas y los sistemas productivos autóctonos de la región, sus comunidades y sus culturas.

El proyecto modernizador implantado en América Latina suponía la preponderancia del crecimiento económico, proyectando este factor como respuesta única para las demás problemáticas. Sin embargo, lo que se demostró en los años siguientes a la Alianza para el Progreso (1961), fue el incremento de las desigualdades sociales y de la pobreza en estos países. De alguna manera, la visión de “progreso” resultó en la agudización de las situaciones de exclusión, concepto polisémico que en su sentido original apelaba a la falta de capacidad adquisitiva para vivir bajo las normas del mercado, es decir, monetizando las interacciones cotidianas.

Sin embargo, la exclusión paulatinamente fue configurando discursos reivindicativos con relación al ejercicio ciudadano desde los parámetros del Estado moderno, es decir, se evidenciaron las barreras existentes para el goce de derechos desde las nociones de bienestar. Las identidades no prototípicas al modelo liberal occidental de acuerdo con el sexo, el gé-

nero, la etnia, el ciclo etario, la clase, la diversidad funcional, la ruralidad, entre otras; se alzaron multitudinariamente buscando un espacio de reconocimiento en el Estado bajo los valores fundamentales de la libertad e igualdad. En otras palabras, la fuerte oleada de expresiones populares a finales del siglo XX evidenció cómo las desigualdades estructurales quebraban el vínculo social sin una respuesta estatal contundente ni una alternativa consistente al modelo economicista¹⁰.

La multiplicidad de manifestaciones sociales exponía un asunto relevante para la construcción social contemporánea en el mundo, a saber, que las visiones desarrollistas desconocen la diversidad humana, reduciendo los problemas sociales al ámbito económico. Ahora bien, los procesos acelerados de globalización agudizaron la masificación de imaginarios sociales asociados al capital y vinculados a la idea de progreso como crecimiento económico, además de transformar los vínculos comunitarios, gracias al desarrollo de tecnologías que fomentan la sociedad de la información, individualizando el contrato social.

Hasta este punto, se tiene que la estructura económica actual ha desplegado organizaciones sociales y políticas hegemónicas, las cuales históricamente han mantenido imaginarios frente a quiénes pueden considerarse sujetos de derechos, en concordancia a las ideas de desarrollo como crecimiento económico. Esta amalgama de organizaciones, relaciones e ideas configuran los sistemas de exclusión, entendiéndose estos como el entramado de factores que legitiman o justifican el “no acceso” a los derechos que deberían garantizar los Estados.

En consecuencia, la reivindicación por parte de movilizaciones sociales se gesta en busca de la apertura de posibilidades frente al “desarrollo”. Estas manifestaciones desde mediados del Siglo XX, evidenciaron la crisis social y política que generaban los sistemas de exclusión y posicionaron a los movimientos sociales como agentes de cambio, e interlocutores legítimos ante la sociedad y frente al Estado (Archila & Pardo, 2001). De esta manera, haciendo frente al proyecto modernizador permitieron fortalecer la idea del tejido social por medio de las acciones colectivas, principalmente en América Latina, para establecer desde los derechos humanos principios inclusivos con nuevos valores sociales que garantizaran la vida digna sin discriminación.

Con estas reflexiones es posible determinar que la tensión entre lo económico y político se materializa en lo social. Donzelot & Cardozo, atribuyen a este campo el objeto de intervención política, en tanto permite la permanencia de los regímenes políticos (2007), por lo menos desde los sistemas democráticos. Sobre este punto es posible concluir que el establecimiento de hegemonías en el ordenamiento social desde lo económico conllevó a la exacerbación de sistemas que privilegiaron relaciones asimétricas y desiguales, las cuales restringen posibilidades para la población señalada como diferente. En esa vía, como

¹⁰ Con la caída del muro de Berlín y los estados socialistas al iniciar la década de los 90's durante el siglo XX, se comprometió la posibilidad de establecer una proyección social con otros valores diferentes a los asociados al capital (Giddens, 2000).

reivindicación de los derechos humanos, surgieron los movimientos sociales, quienes desde el posicionamiento político de la cuestión social o aquello denominado lo social obligaron a los Estados a fomentar garantías sociales y económicas para superar las brechas de desigualdad.

- ***Apuestas contemporáneas sobre los acuerdos sociales***

Las reflexiones más recientes apuntan a que los acuerdos sociales deben enfocarse en la democratización de las relaciones, priorizando la justicia social y la equidad; sin embargo, desde las críticas al desarrollo y las epistemologías del sur se proponen cambiar radicalmente las estructuras de organización social enfocándose en un equilibrio entre la naturaleza y la humanidad. Son estas ideas y valores los que sustentan diversos proyectos de sociedad ante los cuales las instituciones sociales deben responder.

Los acuerdos sociales están dados como aquellos compromisos que una sociedad negocia a partir de una noción de bien común, siendo la génesis del tejido social y a lo largo de la historia viene reestructurando las formas de ser y hacer en las sociedades en el marco de una noción de justicia determinada. Con la crisis sostenida del modelo desarrollista y los procesos de modernización en Latinoamérica, se consolidó como valor preponderante la justicia social, cuya narrativa materializó una visión crítica de los derechos humanos vindicando acciones de distribución y reconocimiento (Fraser, 2008). Las demandas de los movimientos sociales y el reconocimiento de la heterogeneidad de las necesidades sociales exigen a las sociedades la consideración de las diferentes condiciones socioeconómicas y demandan acciones diferenciadas para garantizar sus derechos en los estados democráticos postsocialistas. (Fraser, 1997 y Giddens, 2000).

Esta perspectiva de análisis permite establecer acciones puntuales sobre la justicia desde la configuración de los Estados contemporáneos, a saber: de redistribución, reconocimiento y representación. Con estos ámbitos de actuación se consolida un complejo entramado de relaciones que apelan a las respuestas políticas que deben darse frente a los sistemas de exclusión (estas son lecciones aprendidas de los movimientos sociales), trascendiendo las necesidades distributivas, que responden exclusivamente a la pobreza, a aquellas dadas desde la identidad y de transformación en los espacios formales de participación (Fraser, 1997 y 2008).

Ahora bien, frente al reconocimiento de las diversidades y la necesidad de establecer un nuevo paradigma de desarrollo, desde la década de los años noventa, se acompañó con lineamientos políticos cuyo eje consistía en complementar el crecimiento económico desde una perspectiva más social¹¹; no obstante, sus pretensiones buscaban la consolidación del modelo una vez se subsanarán las desigualdades sociales, es decir, se establecieron como

¹¹ Estas perspectivas buscaban fomentar al ser humano como el objeto de desarrollo y la sostenibilidad de los recursos, por lo cual se destacan las posturas de: desarrollo humano (Delval, 1994), desarrollo a escala humana (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 1993), desarrollo sostenible y desarrollo como expansión de las libertades (Sen, 2000). (Contreras, 2017)

prioridad las acciones de inclusión para las personas que históricamente han sido discriminadas y así aportaran al progreso social.

Es en este escenario donde la educación inclusiva y las instituciones se han desplegado, como un conjunto de orientaciones que conllevan a acciones para la igualdad de oportunidades, es decir, que, desde la comprensión de los sistemas de exclusión, se generen espacios y relaciones equitativas con los cuales las personas puedan partir de unas condiciones mínimas de vida digna (Romer, 2009).

Modelos locales en contextos globales - Buen vivir.

Los modelos universales sean estos neoclásicos, sustantivistas o marxistas “reproducen y descubren continuamente de los materiales exóticos sus propios supuestos” (Gudeman, 1986:34) en el proceso, niegan la capacidad de la gente para modelar su propio comportamiento, y reproducen formas del discurso que contribuyen al ejercicio de la dominación social y cultural. Las implicaciones de esta visión homogeneizante son enormes. No solo hay que abandonar la idea de un modelo universal, sino que es necesario reconocer que las formas de producción no son independientes de las representaciones “modelo” de la vida social en cuyo marco existen (Escobar, 2007). Además, hay que identificar que esta forma de ver una sola realidad tiene intenciones de dominación.

En respuesta, América Latina ha gestado nuevas alternativas al desarrollo, al modelo dominante, uno de estos es el Buen Vivir o Vivir bien, no es un lema de la política pública insertada en el modelo neoliberal, en el desarrollo moderno o en el sistema capitalista imperante y tampoco una campaña de estilos de vida saludables insertada en los programas de promoción y prevención de las empresas sociales del Estado y tampoco es la publicidad de los medicamentos naturales insertada en “las empresas multiniveles que ofrecen reducir arrugas, curar enfermedades o vivir más tiempo” (Montúfar 2016). Eso no es Buen Vivir.

El Buen Vivir es un equilibrio integral del ser humano con la naturaleza, de tal manera que la economía y las estructuras sociales (gobierno, educación, salud, vivienda, espiritualidad, lo militar) obedecen a una lógica de armonía y de construcción de la existencia. Tiene como fin cambiar la concepción de plenitud de la vida, las relaciones de convivencia y cuidado entre la humanidad y la naturaleza, las cuales deben ser respetuosas y solidarias. Los orígenes se remontan a una cosmovisión ancestral de los indígenas caucanos, nariñenses, ecuatorianos y bolivianos; pensamiento originario desde cuando éramos el Abya Yala¹².

¹² Abya Yala en la lengua del pueblo kuna significa “tierra madura”, es usado por los pueblos originarios de Colombia para denominar al continente, en contraposición con las imposiciones dadas en la Colonización. (Porto-Gonçalves, 2011)

Esta noción “forma parte del discurso político de los movimientos indígenas del continente, en especial, Ecuador y Bolivia¹³, donde su proyecto político e histórico, “es la recuperación de sus formas ancestrales de convivencia, en la que los pueblos indígenas han encontrado una forma política de resistencia al capitalismo y a la modernidad, también es una alternativa diferente al sistema capitalista” (Daválos en Montúfar, 2016).

El Buen Vivir se fundamenta en “la interculturalidad como forma de entender la vida en un territorio poblado por diversas etnias y culturas, pero que necesita formas de vida en equilibrio con la naturaleza, la alimentación, el consumo y el progreso” (2016); el Buen Vivir “no acepta modelos de desarrollo basados exclusivamente en el crecimiento económico, el desarrollo humano como otra forma del desarrollo moderno, el extractivismo, la competitividad sistémica, la exclusión social, el Estado neoliberal, los tratados de libre comercio de la globalización multinacional, la guerra y el despojo, que son otra forma de colonización” (2016) del sistema económico y de los patrones de homogeneización de occidente.

II. TENSIONES ENTRE INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN E IGUALDAD/DESIGUALDAD *¿DÓNDE ESTAMOS?*

El contexto planteado previamente nos sitúa en una encrucijada de visiones de sociedad, desde lo local hasta lo internacional, de esta manera constantemente se está interpelando el lugar de las instituciones y del Estado frente a las vindicaciones de grupos e identidades que no encuentran un espacio en los marcos narrativos hegemónicos donde sean reconocidos. El siguiente apartado pretende esbozar algunas reflexiones sobre los conceptos tradicionales para el reconocimiento frente a la reproducción de desigualdades desde el sistema educativo.

Para abordar este aspecto de la Educación Inclusiva se toman elementos teóricos que fundamentan la consolidación de una propuesta. Inicialmente, se presenta la relación de exclusión/inclusión y posteriormente, se reconocen políticas que incorporan otras categorías como igualdad/desigualdad, rompiendo con la lógica binaria del estar incluido o no, la cual se ha establecido en diversas instituciones estatales y organizaciones o entidades de la sociedad.

Históricamente una de las áreas de conocimiento más interesadas en profundizar sobre el concepto de exclusión ha sido la sociología, y posteriormente se ha incorporado en el análisis de políticas sociales y políticas públicas las categorías de inclusión/exclusión, según las

¹³ Los gobiernos de Ecuador y Bolivia establecieron cambios en su ordenamiento constitucional; La Constitución Política del Estado plurinacional de Bolivia de 2009 y La Constitución de Ecuador de 2008.

demandas hechas desde la sociedad civil. Sobre esto último, Mascareño y Carvajal (2015) develan el carácter instrumental de estas categorías, puesto que su fácil entendimiento y aplicabilidad transversal proyectan respuestas de política pública sobre si se está fuera o dentro del sistema social.

En Colombia, un ejemplo concreto es la Ley 1482 de 2011, conocida como Ley Antidiscriminación, la cual busca garantizar la protección de los derechos de las personas, ya sea de forma individual o colectiva, ante los actos de racismo o discriminación por razones de raza, etnia, religión, ideología, política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones. Así mismo, ratifica la competencia del Estado para trazar acciones que permitan cumplir con los mandatos constitucionales¹⁴ de igualdad, inclusión, diversidad y el derecho a la diferencia.

Sin embargo, es de anotar que existen ideales que contrastan la realidad con el sistema socioeconómico, político y cultural. El debate entre inclusión y exclusión se complejiza aún más, porque en el campo político las especificidades han tomado un cierto relativismo y se han focalizado con el fin de incluir a poblaciones que se encuentran en los márgenes de la exclusión, pues se parte de que "ninguna persona está plenamente incluida ni plenamente excluida" (Mascareño y Carvajal, 2015, pág.135) No obstante, al ser una cuestión estructural, existe un mayor número de personas que se encuentran excluidas de la garantía plena de sus derechos y exigen su cumplimiento al Estado.

De otra parte, se cuestiona el binarismo instrumental de la inclusión como un modelo de acciones agregadas para subsanar la tensión entre igualdad y desigualdad; puesto que pueden aparecer situaciones concretas donde se pueden identificar grados o niveles de exclusión en las medidas de inclusión (Fitoussi y Rossanvallon, 2010 en Mascareño y Carvajal, 2015). Sobre este asunto el sistema educativo es el ejemplo más ilustrativo, porque al garantizar exclusivamente cobertura universal en educación se refuerzan desigualdades socioeconómicas a los hogares más pobres, los cuales deben hacer esfuerzos y costos adicionales para el sostenimiento familiar que permita también la permanencia de un inte-

¹⁴ La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 1 señala el significado del Estado Social de Derecho; "Estado organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Al respecto, podemos afirmar que estamos en un régimen político democrático, que cuenta con soberanía popular, caracterizado por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, con una función social para intervenir en un sistema económico que defiende intereses de la propiedad privada y que tiene efectos en las desigualdades y exclusiones de poblaciones que habitan en el país. De otra parte, en su Artículo 13, se afirma: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

grante de la familia en el sistema educativo. Las condiciones de desigualdad afectan las posibilidades de inclusión y permanencia en el sistema educativo.

Según el concepto de inclusión en la educación dado por la UNESCO, "[...] como un proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos; respetar y valorar la diversidad y esforzarse por eliminar todas las formas de discriminación en y a través de la educación." (2019) se observa que persisten ideales que no logran ubicar las demás categorías que se requieren para avanzar en la formulación de políticas que garanticen una Educación Inclusiva y de calidad para todas las poblaciones, quienes deben superar innumerables obstáculos que les permita más allá del acceso, lograr la permanencia y culminación de procesos educativos integrales.

De otra parte, se entiende la igualdad como un principio fundamental en la democracia, además el posicionamiento de la igualdad de oportunidades ha constituido el referente que permite a mujeres, hombres y personas diversas acceder a espacios laborales, educativos, económicos, políticos y culturales. Sin embargo, la complejidad de las estructuras que discriminan obliga a mantener permanentemente una serie de acciones positivas que deben incorporar las instituciones, porque los grados de exclusión en algunos sectores se han agudizado.

Por ejemplo, en el caso de las mujeres, ellas acceden en menor porcentaje a espacios de educación superior y siguen siendo minoría en carreras históricamente masculinizadas, puesto que aun cuando de forma "objetiva" no se les restrinja la posibilidad de acceder a la educación superior, los contextos a los que están inscritas y las estructuras de subordinación históricas siguen operando en las pautas de comportamiento o toma de decisión. La situación se complejiza aún más, cuando son mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes o con alguna discapacidad, pues son quienes se encuentran en condiciones de mayor desigualdad en zonas rurales o urbano marginales. Este tipo de rasgos identitarios, inciden directamente en las posibilidades reales para ingresar y mantenerse en el sistema educativo, especialmente en la educación superior.

Es así, como a lo largo de la historia las personas con alguna característica o condición particular han visto afectadas sus oportunidades educativas debido a las múltiples barreras estructurales, culturales, sociales, económicas y políticas existentes. Condiciones de género, étnico, origen, clase social, identidades diversas y sexuales se han considerado factores de exclusión y desigualdad porque salen de lo considerado "normal" o "natural".

Desde otras perspectivas, vale la pena resaltar que las personas con discapacidad presentan grandes barreras en el acceso al sistema educativo en todos sus niveles. La población con discapacidad entre los 5 y 19 años de edad en un 41% no están escolarizados y solo ingresa a la educación superior un 5,4% (Empresarios por la Educación, 2018). Asimismo, presentan mayores tasas de analfabetismo con relación a la población sin discapacidad y

mantienen dificultades para permanecer en el sistema educativo, lo cual se refleja en mayores índices de deserción escolar en esta población (Sarmiento, 2008).

Al notar las diferencias rurales y de identidades culturales, las cifras evidencian las disparidades que se presentan con estas poblaciones para acceder a sistemas educativos de calidad, a saber: sólo el 5,1% los jóvenes rurales de 17 años de edad pueden acceder a la educación superior; el 86% de las colectividades étnicas en el país no accede a procesos educativos pertinentes a su cultura, contexto y cosmovisión, sin mencionar que el 32,14% de la población indígena no registra ningún tipo de educación y que el 27% de los afrocolombianos está por fuera de la educación media (Empresarios por la Educación, 2018).

En este orden de ideas, según Charles Fadel (2015) es importante repensar el ¿Para qué de la Educación?, romper con la visión tradicional de enseñar algo a las personas y ofrecer recompensas por sus conocimientos, y por el contrario, debe fomentar las posibilidades de acción transformadora que a partir del cúmulo de conocimientos dispuestos desde las diferentes áreas del saber, satisfagan efectivamente sus necesidades y objetivos, además aportar al bienestar, integridad y proyección de la sociedad. Acceder a la educación deberá ser entonces, la opción para el cultivo de lo humano y la posibilidad de desarrollar el proyecto de vida que cada ciudadano o ciudadana considere valioso.

- ***Educación Inclusiva para la transformación social***

Se considera que la educación es uno de los principales campos de reducción de desigualdades e inequidades; sin embargo, no se trata solamente de extender la cobertura educativa, sino asegurar procesos de aprendizaje y participación efectivos, donde las prácticas educativas se orienten hacia el desarrollo de las libertades, capacidades, habilidades y competencias de todas las personas, que favorezca los desafíos sociales que le apuntan a la justicia social. La Educación Inclusiva es, entonces, una apuesta por la equidad desde los modelos y prácticas educativas, la cual reconoce la necesidad de pensar y reflexionar los procesos educativos desde otros lugares de enunciación, es decir, exige construir puentes de interacción pedagógica con distintos saberes y experiencias personales vividas. Por eso, la apuesta por la educación inclusiva, es una apuesta por mejorar la calidad de la educación, por una calidad con equidad.

La necesidad de proyectar una Universidad a 2034 que valora y se transforma en la diversidad, tiene el respaldo de propuestas globales, regionales y locales que comprenden el potencial de la educación como herramienta de transformación y reducción de las desigualdades sociales. Entre estas, el modelo de cuatro dimensiones (esquema de 4-A) planteado por Katarina Tomasevski en el marco de la iniciativa Educación para Todos EPT promovida por la Organización de Naciones Unidas en 1990, la cual comprende la educación desde un enfoque de derechos y, por tanto, promueve reflexiones en torno a la garantía de la participación de todas las personas en términos de:

Asequibilidad: garantizar una educación gratuita y obligatoria para las niñas, niños y jóvenes en edad escolar, y promoviendo el respeto por las personas con discapacidad, víctimas del conflicto, las minorías y los indígenas.

Accesibilidad: generar mecanismos de inclusión a la educación de poblaciones históricamente discriminadas y marginadas por el sistema educativo.

Aceptabilidad: garantizar transformaciones pedagógicas y de bienestar en las instituciones que le apunten a la calidad de la educación.

Adaptabilidad: adaptación de las instituciones educativas a los requerimientos del estudiantado, y no del estudiantado a la institución, con el fin de reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas.

En concordancia con la visión global de sociedad, la Agenda 2030 en la que se consignan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteados por la Asamblea General de la ONU, se busca generar procesos de transformación social desde perspectivas incluyentes para la reducción de las desigualdades en el mundo, para ello, se propone la creación de estrategias que garanticen la participación y desarrollo de todas y todos en espacios educativos, laborales y económicos, en salud y bienestar, en infraestructura y en justicia. Es entonces, que ninguna persona quede relegada; se excluya de participar de los mismos escenarios que sus pares y logre garantías en plenas condiciones, con los apoyos y acomodaciones que así se requieran.

En particular, la Agenda 2030 menciona la Educación Inclusiva como una de las estrategias que favorece estos procesos de inclusión en la sociedad. El objetivo 4, “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU, 2015), despliega una serie de metas que a través de la Declaración de Incheon (2015)¹⁵ y el Marco de Acción Educación 2030 brindan lineamientos para garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos y todas; sin embargo, pese al reconocimiento de los avances en el tema, consideran que sigue siendo prioritaria la necesidad de aunar esfuerzos que posicionen a la educación como un bien público y una herramienta efectiva para la transformación y desarrollo individual y social, que beneficie a toda las personas sin riesgos de exclusión. No es suficiente que todos puedan acceder al sistema educativo; es fundamental que exista una participación plena con garantías de calidad y equidad.

De manera prioritaria, se resalta la necesidad de atender todas las formas de exclusión y de desigualdad que se presentan en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje

¹⁵ La Declaración de Incheon se basa en el movimiento mundial Educación para Todos, iniciado en 1990 en Jomtien y reiterado en Dakar en el año 2000. Esta declaración surgió del Foro Mundial sobre la Educación celebrado en 2015 en Incheon (República de Corea) y expone la visión de la educación de aquí a 2030 de la Unesco.

de los y las estudiantes, lo cual amplía las posibilidades de acción hacia procesos de transformación pedagógica y evaluativa, de accesibilidad en las aulas y de movilización de recursos financieros que den soporte y viabilidad a la ejecución de acciones para la inclusión. Tenemos la responsabilidad política, moral y ética de eliminar las barreras que generan estas exclusiones; si logramos introducir apoyos y acomodaciones razonables para todos y todas, podremos incrementar las oportunidades de participación plena.

Los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva con su complemento Enfoque e Identidades de Género presentados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN (2013), son la base conceptual actual en el marco de la educación superior inclusiva e intercultural que ha consolidado el Ministerio de Educación Nacional en la búsqueda de una sociedad más equitativa. Estos documentos permiten definir estrategias y acciones de política pública pertinentes, en el marco de una educación superior de calidad tomando como herramienta práctica el Índice de Inclusión para la Educación Superior INES¹⁶.

Según se expone en estos lineamientos, la Educación inclusiva es una estrategia de inclusión social, más no es sinónimo de inclusión social, es decir “hace parte de una multiplicidad de alternativas, que a diferencia de otras estrategias, el referente educativo es preponderante ya que, con frecuencia, la exclusión social y de manera más precisa el acto que conduce a excluir al otro, se convierten en un problema relacionado con la educación” (MEN, 2013, p. 22).

Es importante precisar que la Educación Inclusiva es clave en un proceso que va más allá de la lógica binaria de inclusión y exclusión, ya analizada. La educación inclusiva no pretende definir quién o quiénes deben ser considerados como excluidos o incluidos, por el contrario, busca darle a la educación un enfoque de derechos donde se entienda, valore y respete la diversidad, la pluralidad y se garanticen las condiciones de vida, dignidad, integridad y participación de todas las personas que son parte de la comunidad educativa.

Como base para este proceso de discusión del PLei 2034, se entiende la Educación Inclusiva como un enfoque que propone una educación universal de calidad y equidad que reconoce las formas diversas de ser y estar en los espacios universitarios, por tanto es flexible ante la heterogeneidad de las formas y necesidades de aprendizaje y participación de toda la comunidad universitaria. La educación asociada a la diversidad, busca aprehender la multiplicidad de necesidades presentes en cada persona respetando las distintas capacidades humanas.

¹⁶ El Índice de Inclusión para la Educación Superior- INES “es una herramienta que le permite a las instituciones de educación superior identificar las condiciones en que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad”. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf.

En ese sentido, los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva, identifican 6 características principales de la Educación Inclusiva:

- ❖ **Participación:** que se entiende como el rol que cumple la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones que generan todas las personas en los diferentes niveles y espacios, es decir dentro o fuera de la institución.
- ❖ **Diversidad:** característica innata del ser humano, que reconoce la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellas personas que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren de especial protección.
- ❖ **Interculturalidad:** a diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad hace referencia a las relaciones entre diferentes grupos culturales y promueve un diálogo “abierto, recíproco, crítico y auto-crítico.” (Sáez, 2006, p. 870)
- ❖ **Equidad:** un sistema educativo con equidad es un sistema que se adapta a esta diversidad y está pensado en dar a cada estudiante de acuerdo a lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial.
- ❖ **Pertinencia:** el sistema educativo da respuestas a las necesidades del medio de manera proactiva y busca transformar el contexto donde opera.
- ❖ **Calidad:** permite el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. La calidad se relaciona entonces con el desarrollo integral de la persona dentro de la sociedad, en la manera como se adapta el conocimiento a las condiciones particulares de los estudiantes.

- **Equidad en la Universidad Nacional de Colombia**

Uno de los desafíos en materia de atención educativa es propender por el acceso, la permanencia y la promoción de todas las personas sin distinciones de género, ideología, etnia, religión, estado socioeconómico, diversidad funcional, cultural o biológica, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad, en un país como Colombia. Frente a este reto la Universidad Nacional de Colombia ha trabajado y promovido el desarrollo de una educación superior desde una función social y con un enfoque de equidad e inclusión, entendiendo la diversidad de la nación y el contexto de cada territorio.

El carácter nacional de la Universidad, requiere de la representación social de todas las formas de diversidad del país. Esto ha conllevado al desarrollo de estrategias, programas y proyectos que han aportado a la consolidación y definición de políticas institucionales de inclusión que han pretendido responder sobre esas desigualdades que genera el Sistema Educativo Colombiano especialmente en el acceso a la educación superior de grupos poblacionales históricamente excluidos. Desde 1986 la Universidad ha venido creando diversos Programas de Admisión Especial (PAES) que han pretendido equiparar oportunidades de acceso a la educación superior de Comunidades Indígenas, Población Negra, Población

Afrocolombiana, Palenquera, Raizal y personas víctimas del conflicto. El programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) creado desde el año 2007 (Acuerdo 025 de 2017 del CSU) por su parte, tiene el objetivo de brindar oportunidades de acceso a la educación superior para mujeres y hombres que viven en departamentos de frontera, de difícil acceso o con problemas de orden público, quienes ingresan a las Sedes de Presencia Nacional -SPN: Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco.

Si bien es cierto que los programas de admisión especial PAES y PEAMA han permitido el ingreso de jóvenes provenientes de comunidades y sectores marginalizados, es prioritario fortalecer estrategias que contribuyan a la permanencia y culminación exitosa de su formación profesional, donde, como lo evidenció el estudio adelantado por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario-DNBU¹⁷, las acciones de bienestar cobran especial importancia, ya que en buena parte, estos estudiantes acusan vulnerabilidad socioeconómica, dificultades en la adaptación al medio universitario y debilidades en la formación académica básica. El estudio antes citado demostró que es menester fortalecer programas y servicios dirigidos a estos estudiantes, y además, que la permanencia exitosa de los estudiantes que ingresan por los programas de admisión especial, no es responsabilidad exclusiva de Bienestar Universitario, por tanto, se debe hacer una efectiva articulación con las instancias académicas para favorecer su rendimiento académico y permanencia exitosa en la Universidad.

Junto a estas políticas de admisión especial, la Universidad ha implementado la política institucional de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (Acuerdo 035 de 2012 CSU) y la política de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad (Acuerdo 036 de 2012 CSU), para promover el reconocimiento de la diversidad de toda comunidad universitaria y favorecer la apuesta de la Universidad por ser una Institución incluyente.

Es importante mencionar que especialmente en el marco de estas apuestas institucionales, se han generado una serie de políticas y estrategias académicas y de Bienestar que tienen como fin facilitar la adaptación a la vida universitaria de los y las estudiantes, favorecer su participación, permanencia y la culminación exitosa de su formación.

Si bien la Universidad cuenta con estas políticas institucionales, los resultados del seguimiento a la implementación de estas, han identificado que en las instancias de gobierno universitario (académicas, administrativas y de bienestar) y en la comunidad universitaria en general, hay desconocimiento sobre el contenido de estas políticas, como también de las responsabilidades que tienen las diferentes instancias y miembros de la Universidad para la implementación de las mismas.

¹⁷ Estudio del impacto de los programas de admisión especial (PAES y PEAMA) en términos de admisión, permanencia y graduación, en el marco de las políticas de inclusión educativa en la Universidad Nacional de Colombia". 2018

Por ejemplo, para el caso de la Población con Discapacidad en la Universidad, el diagnóstico¹⁸ realizado en el año 2018 a la implementación del Acuerdo 036 de 2012 del CSU, señala que a pesar de que la Universidad ha avanzado en procesos de admisión para esta población, las cifras de absorción siguen siendo muy bajas, sumado a que la mayor barrera en temas de permanencia de estudiantes con discapacidad, está asociada especialmente al bajo uso de herramientas pedagógicas, que respondan a las demandas académicas de esta población, así como el desconocimiento y disposición de ajustes razonables que se requieren para facilitar los procesos de aprendizaje y de accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.

III. PROYECCIONES ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR?

La Universidad hace parte del ámbito democrático y no está aislada de tensiones, fuerzas e intereses sociales, contradicciones y limitaciones propias de un contexto pluralista que también busca acuerdos y puntos de encuentro para consolidar la misión y visión institucional, siendo los referentes históricos, estructurales y de proyección en el tiempo y el espacio de una sociedad.

Se toma como referencia lo señalado por la Misión de Sabios de 2019, en la cual se propone una visión de Desarrollo Humano con Equidad, vislumbrando como horizonte la noción de fortalecimiento de capacidades para las personas, entendiendo las asimetrías sociales del país, para lo cual las ciencias sociales tienen un papel preponderante. De esta manera, se rescata la contribución que la educación hace al cierre de brechas ante la inequidad, por medio de modelos educativos flexibles y con enfoque interseccional, que reconoce la multiplicidad de conocimientos y saberes, así como las diversas formas de aprender. Las perspectivas poblacionales, territoriales y socioeconómicas son eje clave para el desarrollo de medidas que fomenten la equidad frente a las personas históricamente discriminadas.

Con relación a los desafíos contemporáneos, señalamos un aspecto de reciente interés, en tanto reproduce las desigualdades en un nuevo campo de interacción social, el mundo virtual. Este fenómeno trasciende las formas tradicionales de entender las dinámicas discriminatorias y fomenta escenarios de desigualdad y exclusión. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han alcanzado cada vez más escenarios de la vida de las personas y están transformando a profundidad los órdenes social, cultural y económico. Internet, ya no es más entendido solamente como un objeto tecnológico, sino como una estructura cultural comunicativa, “una práctica cultural y un movimiento de transforma-

¹⁸ Observatorio de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad, UNAL, Diagnóstico a la Implementación de la Política de Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 036 de 2012), 2018.

ción que afecta las diferentes dimensiones de una comunidad, un grupo o una sociedad” (Cabrera, 2004, p.40).

Por este camino, las TIC -y en particular Internet- han pasado de ser consideradas una herramienta a definir su acceso como un derecho humano y un requisito indispensable para acceder al mundo del conocimiento, científico, tecnológico y académico. Así también, cada vez más altas instancias internacionales han pasado de señalar las oportunidades que ofrecen las TIC, a advertir sobre el otro lado de una misma moneda: la brecha digital que se instaura cada vez más en el mundo, como una nueva forma de exclusión social que exacerbaba problemáticas como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso al poder y a los recursos. En el campo educativo se han convertido en un conjunto de herramientas para facilitar el acceso de la información, así como la inmediatez en los procesos misionales de la Universidad; no obstante, la falta de comprensión de estas nuevas dinámicas fomenta el conflicto entre grupos poblaciones, así como debates éticos frente al uso de las TIC.

Todo este panorama nos obliga a revertir y repensar otras formas y estrategias de uso de las herramientas, los escenarios, los ambientes mediados por tecnologías, para ponerlas al servicio de los procesos educativos, favoreciendo otras pedagogías y dinámicas equitativas e incluyentes.

Ante estos desafíos y retos, la Universidad se debe plantear entonces como propósito a 2034 que la Educación Inclusiva sea una realidad en la educación superior y para esto se requiere de la participación y responsabilidad de toda la comunidad universitaria, porque el principal reto implica la transformación cultural, es decir, los valores, discursos, representaciones y prácticas institucionales. Para alcanzar esta gran labor se retoman algunos principios de justicia multidimensional elaborados por Nancy Fraser, redistribución, reconocimiento y participación. Adicional a ello, hay que tener en cuenta que el desarrollo de la Educación Inclusiva en las instituciones de educación superior exige actuaciones en tres dimensiones (Ainscow, Booth y Dyson, 2006): Cultura, Políticas y prácticas inclusivas.

Cuando se habla de la creación de **culturas inclusivas**, se hace referencia a que la Universidad debe promover valores y actitudes inclusivas que consideren la diversidad como un principio valioso que guíe la toma de decisiones en la institución, favoreciendo la participación de toda la comunidad universitaria. Ahora bien, pensemos, si esto ya lo hace la institución *¿Qué nos hace falta entonces? o ¿Qué se debe mantener y qué se debe transformar en una visión 2034 de la UNAL?*

Elaborar **Políticas inclusivas**, busca que la inclusión sea una realidad que requiere de la transformación de la Universidad tanto a nivel organizativo como curricular, con el fin de aumentar la participación activa y el progreso de los miembros de la comunidad. La apuesta por la Educación Inclusiva en la institución de educación superior debe reflejarse en la misión de la Universidad y en sus planes estratégicos, con el fin de ser integrado fácilmente en la cultura institucional, por lo que la tarea de la Universidad debería enfocarse priorita-

riamente en la revisión y armonización de su cuerpo normativo en clave de inclusión y equidad.

La Universidad que desarrolla **Prácticas Inclusivas**, debe ser la que propende por la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación de todos y todas en las actividades o experiencias educativas y profesionales. Se trata de eliminar las barreras que generan discriminación o segregación de alguna persona, y, por tanto, dificultan la igualdad de oportunidades. Esta dimensión invita al conjunto de la Universidad para asumir varios desafíos, especialmente aquellos que propenden por fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas, y sean tanto los y las docentes quienes en primera instancia logren conocer y responder a la diversidad del estudiantado y a transformar sus prácticas pedagógicas, y desde el ámbito administrativo se consoliden dinámicas innovadoras en la institución, que existan condiciones laborales que contribuyan a la participación efectiva de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Todas, significa realmente *todas*, independientes de su condición, identidad o situación.

Es relevante que, una de las grandes estrategias se constituye en la articulación de la docencia a la investigación y de estas a la extensión, donde la prioridad no solo sea producir conocimiento hacia afuera, sino incorporarlo en la vida institucional, donde se constituya en una organización que aprende; construye y deconstruye conocimientos y prácticas. Es necesario responder al afuera, a la sociedad, pero en esa mirada en espejo, también se hace necesario transformar discursos y prácticas institucionales. La universidad debe ser más propositiva, innovadora y creativa según las exigencias que demanda la sociedad.

La Universidad Nacional de Colombia, debe ser un escenario social innovador que muestre otras posibilidades de generar inclusión, que responda a los proyectos de vida de todos y todas las personas que la integran y genere transformaciones cotidianas que promuevan la participación. "Que nadie se quede por fuera", es cultivar el sentido y la dignidad humana, donde todos sus miembros tengan la garantía de un buen vivir, de una vida digna.

Ahora bien, las preguntas no son acerca de qué nos debe dar la Universidad Nacional de Colombia, sino de cómo, y mediante un trabajo colectivo y diverso seamos capaces de reconstruir tejidos, conocimientos, prácticas y sobre todo, transformar estructuras sociales, darnos a la tarea de generar hacer verdaderas transformaciones que la sociedad colombiana reclama y frente a las cuales no podemos rendirnos a pesar de las adversidades, barreras y dificultades. Como academia estamos llamados a no renunciar a continuar construyendo otros mundos posibles.

A modo de reflexión de cierre de este documento, se propone como un propósito para la Universidad Nacional de Colombia, promover la Educación Inclusiva como respuesta ante los sistemas de exclusión con relación a las condiciones territoriales, socioeconómicas y poblaciones, especialmente, sobre estas últimas, reconocer las diversidades funcionales, sexuales, de género, étnicas, de edades y de rol en la institución, entre otras. En ese senti-

do, las acciones han de encaminarse a producir transformaciones culturales, lo cual corresponde a políticas institucionales incluyentes y que impacte en prácticas concretas para hacer de la Universidad un espacio democrático.

GLOSARIO

- **Ajustes Razonables.** Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- **Calidad:** Permite el mejoramiento continuo de la educación en todos los niveles. La calidad se relaciona entonces con el desarrollo integral de la persona dentro de la sociedad, en la manera como se adapta el conocimiento a las condiciones particulares de los estudiantes (Lineamientos Política de Educación en Superior Inclusiva, MEN)
- **Diseños Inclusivos:** Son aquellos productos y servicios que han sido diseñados para que puedan ser usados por la mayor cantidad de personas posibles, entendiendo que la población usuaria es diversa en edades, condiciones y habilidades.
- **Diversidad:** Este término es quizás el más representativo del concepto de educación inclusiva y deber ser entendido como una característica innata del ser humano (y en general a la vida misma), es decir que, al ser todas y todos diversos, el valor de la diversidad debe ser resignificado de tal forma que su uso no genere una “patologización” de las diferencias humanas a través de clasificaciones subjetivas entre lo que se considera “normal” y “anormal”. Sin embargo, es clave precisar que esta definición debe rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren especial protección.
- **Educación Inclusiva:** Es un enfoque que propone una educación universal de calidad que se adapte a todas las necesidades, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de la población. La educación asociada a la diversidad, busca atender la multiplicidad de necesidades presentes en cada individuo respetando las distintas capacidades.
- **Equidad.** Política institucional que parte del reconocimiento de la diversidad cultural y promueve una cultura de igualdad de oportunidades que supere los desequilibrios sociales por razones de edad, sexo, situación de discapacidad, condición socioeconómica, étnico-raciales y del conflicto armado. La búsqueda de la equidad se apoya en los principios de justicia: redistribución, reconocimiento y representación.
- **Enfoque Diferencial.** Es un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas

de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población.

- **Género:** Categoría que organiza y da significado a las prácticas y relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y comprende la interrelación entre sus dimensiones simbólicas, normativas, institucionales y subjetivas.
- **Igualdad:** Es un concepto relacionado con la justicia social que establece una serie de derechos, deberes y garantías comunes para todos los ciudadanos de una sociedad.
- **Inclusión Social:** Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción (Ley Estatutaria 1618 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional- MEN).
- **Interculturalidad:** A diferencia de la multiculturalidad, donde simplemente coexisten varias culturas, la interculturalidad promueve un diálogo “abierto, recíproco, crítico y autocrítico”.
- **Participación:** Se entiende como el rol que cumple la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones en todos los niveles, es decir dentro o fuera del aula.
- **Pertinencia:** El sistema educativo da respuestas a las necesidades del medio de manera proactiva y busca transformar el contexto donde opera.
- **Perspectiva de Interseccionalidad.** Enfoque conceptual que presenta las múltiples articulaciones entre las distintas formas de dominación. Esta perspectiva parte del hecho de que los actores sociales son producto de la intersección de relaciones de clase, edad, género, étnico-raciales y situaciones de discapacidad, entre otras y, busca resolver o enfrentar más fácilmente la condición de vulnerabilidad.
- **Principio de Integralidad:** “Se refiere a la amplia dimensión de las estrategias y líneas de acción que deben ser identificadas para la inclusión de todos los estudiantes en el sistema”, específicamente en el acceso, permanencia y graduación.
- **Segregación horizontal:** se refiere a la concentración de mujeres y hombres en las diversas áreas de conocimiento o disciplinas ocupacionales, facultades o programas.

- **Segregación vertical:** afecta a la posición de hombres y mujeres en las distintas jerarquías institucionales, los distintos rangos científicos, así como los cargos académico-administrativos y directivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ainscow, M. Booth, T. Dyson, A (2006) *Improving Schools, Developing inclusión*. London:Routledge Taylor & Francis Group.

Archila, M., & Pardo, M. (2001). *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*. Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: LitoCamargo Ltda.

Cabrera, J. (2004). Navigators and castaways in cyberspace: Psychosocial experience and cultural practices in school children's Internet. En M. Bonilla y G. Cliché, G (Eds.), *Internet and Society in Latin America and the Caribbean* (pp. 21 - 86). Ontario: Southbound and IDRC Books co-publishers. Recuperado de: http://web.idrc.ca/en/ev-45776-201-1-DO_TOPIC.html

Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo.

De Beauvoir, S. (2007). *El segundo sexo*. México, Ed. Librodot

Castell, R. (1997). *Metamorfosis de La Cuestión Social*, Las. Paidc"s.

CEPAL (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en America Latina y el Caribe*.

CEPAL (2000) *Panorama Social de América Latina (2000 -2001)*

CEPAL (2006) *Panorama Social de América Latina*

CEPAL (2007) *Panorama Social de América Latina (2003-2007)*

Congreso de Colombia. (30 de noviembre de 2011) *Ley 1482 de 2011*.

Constitución Política de Colombia. [Const.] (1991) Artículo 1, 13, 2da ed. Legis.

Contreras, M.J. (2017). Trabajo social y desarrollo. *Notas de clase*. Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Delval, J. (1994). El desarrollo humano. Siglo XXI de España Editores.

Donzelot, J., & Cardoso, H. (2007). La invención de lo social: ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas. Ediciones Nueva Visión.

Empresarios por la Educación. (2018). Ideas para Tejer. Reflexiones sobre la educación en Colombia 2010–2018. Bogotá: Fundación Empresarios por la Educación.

Escobar, A. (2007). La invención del tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá: editorial Norma.

Fadel, Charles; Bialik, Maya; Trilling, Bernie (2015), Four-Dimensional Education: The Competencies Learners Need to Succeed, Center for Curriculum Redesign.

Fleury, S. (1998). Política social, exclusión y equidad en América Latina en los 90. Nueva sociedad, 156, 72–94.

Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del hombre editores.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, 4(6). Recuperado de: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/2009n06_revistaDeTrabajo.pdf#page=83

Fraser, N. (2012). Escalas de justicia. Herder Editorial.

Giddens, A., (2000). La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia. Madrid: Taurus.

Giraldo, C. (2016). Política social contemporánea. Un paradigma en crisis (No. 014705). Universidad Nacional de Colombia–FCE–CID.

Gudeman, S. (2004). Relationships, Residence and the Individual: A Rural Panamanian Community.

Instituto Nacional para Ciegos (2017). Orientaciones para la atención de estudiantes con discapacidad visual en el marco de la educación superior inclusiva. Proyecto Desarrollo de capacidades. Bogotá, Colombia.

Laboratorio de derechos económicos, sociales y culturales (2018). Escuela para todos. Panorama y retos del derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en Colombia. Bogotá, Colombia.

Mascareño A y Carvajal F. (2015) Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión. Revista CEPAL, 16. 131–146. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38800/1/RVE116Mascareno_es.pdf

Max–Neef., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro, 3.

Ministerio de Educación Nacional – MEN (2013) Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva, Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-357277.html?_noredirect=1

Ministerio de Educación Nacional – MEN (2013), Índice de Inclusión para la Educación Superior– INES, Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026: el camino hacia la calidad y la equidad.

Misión de Sabios. (2019). Misión Internacional de sabios para el avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Bogotá: Colciencias, Gobierno de Colombia.

Montúfar, A. (2016) El buen vivir como modelo. Recuperado de <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/historia/el-buen-vivir-como-modelo-54985>

Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ginebra: Autor.

Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad (2018), Aportes del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad en la construcción de Plan Global de Desarrollo 2021.

ONU, (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Pérez, L. (2015). En el camino de construir una Universidad para todas y todos: acciones y reflexiones en discapacidad. Editorial Universidad Nacional de Colombia.

PNUD. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente. Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

Porto-Gonçalves, C. W. (2011). Abya Yala, el descubrimiento de América. Bicentenarios (otros), transiciones y resistencias (39-46). Buenos Aires: Uma Ventana.

Romer, J. E. (2009). How to equalize opportunities. Oxford: University of Oxford, The Foundation for law, Justice and Society.

Sáez R. (2006). "La educación intercultural", en Revista de educación, n°339.

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Gaceta Ecológica

UNESCO. (1990). Declaración Mundial Declaración Mundial de Educación para Todos. Nueva York: Autor.

UNESCO. (2010). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. Paris: Autor.

UNESCO. (2010). Las transformaciones de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191731>

UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 – Educación 2030. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

UNESCO. (2019). Compromiso de Cali sobre equidad e inclusión en Educación. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370910_spa

Wanderley, L.E. (2003) O que é universidade. 9a ed. Brasilense